

Doña M. Pilar Jurschik Giménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Doña Alicia Seiquer Carasa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Mariscal Crespo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 26.7.2000  
(BOE de 23 de agosto de 2000)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA - 12

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco J. Gala León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Doña María Gloria Seguranyes Guillot, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Doña María Pilar Almansa Martínez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Mariscal Crespo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Siles González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Don Guillermo Lafuente Sotillos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Don Ignacio Serrano Beitia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Angela M.<sup>a</sup> Toronjo Gómez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 26.7.2000

(BOE de 23 de agosto de 2000)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA - 13

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Rafael Carmelo García Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Doña Alicia Seiquer Carasa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Alorda Terrasa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Secretaria: Doña Ana Barquero González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Doña Eloísa Lagares Vallejo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Serrano Parra, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña Angela M.<sup>a</sup> Toronjo Gómez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 26.7.2000  
(BOE de 23 de agosto de 2000)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 14

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Miguel Piñeiro Barreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Leseduarte Milán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Joaquín Moreno Flores, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Manuel Maestre Hachero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Cándido Piñeiro Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Joaquín García Ortiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Doña Edurne Arakistain Jáuregui, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Doña María Cruz López de los Mozos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Cristóbal García García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el art. 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 20 de junio de 2000 (BOE de 14 de julio de 2000), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente

a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 19 de diciembre de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

#### A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE  
20.6.2000  
(BOE 14 de julio de 2000)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIAS DE MEDIO  
AMBIENTE - 5

Comisión Titular:

Presidente: Don Diego Sales Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Antonio del Cerro Barja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Ramón Elena Roselló, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Carlos Irazo Villacampa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Santiago Vignote Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José A. Rodríguez Barreal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Luis Miguel Camarero Estela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Don Juan Ignacio Tejero Monzón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ACUERDO de 19 de septiembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga concesión definitiva para el funcionamiento de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia al Ayuntamiento de Beas (Huelva). (PP. 2499/2000).*

La Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, dispone en el artículo 26 que los servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia podrán ser explotados indirectamente por las Corporaciones Locales, mediante concesión administrativa.

El Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, establece, en su artículo 5.º y Disposición Transitoria, los criterios y condiciones a que deberán ajustarse las Emisoras correspondientes a las Corporaciones Locales.

La Ley 11/1991, de 8 de abril, de Organización y Control de las Emisoras Municipales de Radiodifusión Sonora configura el marco jurídico básico para hacer efectiva la prestación del servicio de radiodifusión sonora por parte de los Ayuntamientos.

La Junta de Andalucía, mediante el Decreto 202/1991, de 5 de noviembre, regula la concesión para la gestión indirecta por las Corporaciones Municipales del Servicio de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 1994, se otorgó a la Corporación Municipal de Beas (Huelva) concesión provisional de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Cumplimentados los requisitos y trámites previstos en los arts. 5.º y 6.º del citado Decreto 202/1991, y extendida Acta de Conformidad Final a la instalación de la Emisora.

A propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de septiembre de 2000,

#### ACUERDO

Primero. Otorgar al Ayuntamiento de Beas (Huelva) la concesión definitiva para el funcionamiento de la Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Segundo. El plazo de vigencia de la concesión se fija en diez años y podrá prorrogarse, previa solicitud del concesionario, con tres meses de antelación a la fecha de su término.

En todo caso, el concesionario queda obligado a garantizar la prestación continuada del servicio y a cumplir con los requisitos y condiciones de la concesión, tanto de carácter técnico, como de organización y control, gestión y contenidos.

Tercero. La frecuencia y demás características asignadas a la Emisora, con carácter de concesión de dominio público radioeléctrico y accesoria y afecta inseparablemente a la concesión del servicio de radiodifusión sonora, son las siguientes:

- Coordenadas geográficas de ubicación del transmisor: 37º 25' 29" N; 06º 47' 29" W.
- Cota (m): 122.
- Denominación de la emisión: 256KF8EHF(\*).
- Frecuencia de emisión (MHZ): 107.7.
- Potencia radiada aparente máxima (W): 10.
- Potencia máxima nominal del equipo transmisor (W): 20.
- Potencia de salida autorizada del equipo transmisor (W): 8.
- Sistema radiante y características de radiación: 2 dipolos. Omnidireccional.
- Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena (m): 14.
- Altura del mástil (m): 15.
- Altura efectiva máxima (m): 97.
- Polarización de la emisión: Mixta.

(\*). De acuerdo con el apartado f) del art. 5.º del R.D. 169/89, de 10 de febrero, la utilización de estereofonía no está garantizada con calidad satisfactoria.